REUNION BINACIONAL PRELIMINAR PARA DEFINIR LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES PARA LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO PARA LA CREACION DE LA COMISION BINACIONAL GIRH ZARUMILLA

Machala, 17 de Diciembre del 2009

ACTA

En atención a la convocatoria formulada por la Secretaría Nacional del Agua-SENAGUA, según Oficio DT.7-2447 del 2 de diciembre de 2009, se realizó en la ciudad de Machala la Reunión Binacional Preliminar para definir los Lineamientos y Directrices para la implementación del Acuerdo que establece la creación de la Comisión Binacional GIRH Zarumilla. La Delegación del Ecuador estuvo presidida por el Secretario Nacional del Agua del Ecuador, Dipl.-Ing. Jorge Jurado y la del Perú, por el Embajador Eduardo Martinetti Macedo.

La relación de participantes, figura en el Anexo I de la presente Acta.

La Reunión aprobó la Agenda siguiente:

1. Bienvenida por parte del Secretario Nacional del Agua de Ecuador
2. Presentación de Delegaciones
3. Presentación de planteamientos preliminares
4. Consideraciones Generales

DESARROLLO DE LA REUNION

Ambas Delegaciones coincidieron en las siguientes consideraciones y acuerdos generales:

1. Para cumplir con el procedimiento de aprobación interno en cada país, conforme a las características propias de los trámites jurídicos pertinentes, se considera como plazo probable entre 8 a 10 meses para la entrada en vigencia del Acuerdo para el establecimiento de la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del río Zarumilla;

2. Ambas Delegaciones concuerdan en la necesidad de agilizar en cada país, el agotamiento de los procedimientos internos a fin de obtener la pronta entrada en vigor del Acuerdo citado. Una vez que esté en vigencia el Acuerdo será posible suscribir el Convenio que apruebe el Estatuto. Cuando entre en vigor dicho Estatuto será posible convocar a la I Reunión de la Comisión Binacional GIRH Zarumilla.

3. No obstante lo arriba expresado las dos Delegaciones reiteraron su interés y compromiso de impulsar acciones previas y colaterales, que permitan formular el proyecto de Convenio del Estatuto a la brevedad posible, estimándose que el mismo podría quedar listo para sus suscripción en el segundo semestre del 2010.

4. Mientras se cumplen los procedimientos para la entrada en vigor del Acuerdo, los Delegados de ambos países coincidieron en la conveniencia e interés reciproco de avanzar en las actividades señaladas en el numeral anterior, adoptando para el efecto un cronograma de trabajo tentativo que consta como Anexo N° 2.

5. A fin de avanzar en la línea propuesta, la Delegación del Perú hizo la presentación de los siguientes documentos de carácter preliminar y no compromisorios: "Propuesta de Proceso de Planeamiento de la GIRH de la Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del río Zarumilla" y "Propuesta de Lineamientos Generales para la formulación de Estatuto", sobre los cuales solicitó conocer oportunamente los comentarios y aportes de la Delegación Ecuatoriana. Ambos documentos constan con Anexo N° 3 y N° 4, respectivamente.

6. La Delegación del Ecuador tomó nota con interés de los documentos y se comprometió a enviar sus comentarios y aportes hasta el 15 de enero de 2010. En relación al primer documento, adelantó la necesidad de adicionar el componente de comunicación, concientización, sensibilización, formulación de escenarios, objetivos y líneas directrices, que sustenten el desarrollo, alcance y ámbito de la formulación e implementación del PBGIRH.

7. Se estableció la conveniencia e interés de estructurar un grupo interinstitucional de trabajo de naturaleza permanente. A este efecto se trasladará esta recomendación a las Entidades Nacionales competentes.

8. Ambas Delegaciones acordaron que la próxima reunión de los Grupos de Trabajo se llevará a cabo en Tumbes, el 26 y 27 de enero de 2010.

Siendo las 15h00 del jueves 17 de diciembre de 2009, se suscribe la presente acta en señal de conformidad, en dos ejemplares originales.

POR EL ECUADOR

Dipl.-Ing. Jorge Jurado
Secretario Nacional del Agua

POR EL PERU

Embajador Eduardo Martinetti
Director Nacional de Desarrollo Fronterizo

ANEXO N° 1

NÓMINA DE LOS MIEMBROS DE LAS DELEGACIONES

Delegación Ecuatoriana:

Diplomado Ingeniero Jorge Jurado
Secretario Nacional del Agua – SENAGUA

Ministra Marcela Velasteguí
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración
Dirección General de Relaciones Fronterizas con Perú

Ingeniero Galo Espinoza
Director Técnico de Gestión Productiva
Secretaría Nacional del Agua - SENAGUA

Ingeniero Juan Recalde
Coordinador SENAGUA

Abogada Jenny Chávez
Jefa de Agencia de Aguas Machala-SENAGUA

Delegación Peruana:

Embajador Eduardo Martinetti
Director Nacional de Desarrollo Fronterizo
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ingeniero Adolfo Toledo Parreño
Asesor de la Jefatura de la ANA

Dr. Mirco Miranda Sotil
Asesor de la Jefatura de la ANA

Ingeniero Félix Esteban Astudillo
Administrador Local de Agua Tumbes

ANEXO N° 2

IMPLEMENTACION DEL ACUERDO PARA LA CREACION DE LA COMISION BINACIONAL GIRH ZARUMILLA

FECHA: 17-12-2009

ACTIVIDADES	Fecha Inicio	Fecha Fin	2009		2010																			
			DIC		ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT	
			1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q
ETAPA PRELIMINAR																								
Reuniónes Bilaterales	17/12/2009	24/09/2010		17 M					12 L													24 G		
Reuniones Equipos de Trabajo	26/01/2010	17/09/2010				26-27 T			11 L					21 M								15-17 G		
Firma del Estatuto en el IV Encuentro Presidencial 2010	22/10/2010	22/10/2010																						22

ANEXO N° 3

PROCESO DE PLANEAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA TRANSFRONTERIZA DEL RÍO ZARUMILLA

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS GENERALES

A. CUESTIÓN PREVIA

La gestión sostenible para el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos son procesos esencialmente participativos, lentos y complejos, donde los temas ambientales y del marco institucional de la gestión del agua (políticas, instrumentos de política y administración) son determinantes para avanzar en el desarrollo de los recursos hídricos, los mismos que se deben tener en cuenta para diseñar y llevar a cabo procesos de planificación, organización social y gestión institucional de los recursos hídricos en la cuenca transfronteriza del Río Zarumilla.

En el escenario de la afirmación precedente, cabe señalar que más allá de los momentos para elaborar los documentos de gestión imprescindibles y los esfuerzos que cada momento exige, existe una constante de *etapas y actividades* que deben ser cumplidas, si bien es cierto con diferente énfasis, contenidos y alcances tanto para Perú como Ecuador, pero al final confluirán en un objetivo común de la gestión del sistema hídrico común como es la cuenca Zarumilla. Así, los avances y logros intermedios y totales se concretizarán mediante las Etapas y actividades generales siguientes:

B. ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO

Etapa I: Instalación de la "La Comisión Binacional GIRH Zarumilla"[1]

Comisión que orienta la consecución del Plan de Gestión Integrada Binacional de los Recursos Hídricos de la Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del Río Zarumilla, en adelante "Plan de Gestión Integrada Binacional" – PGIB. Parte de un documento conceptual del Plan, el cual identifica el objetivo final y define el propósito del trabajo a realizar entre los actores de la gestión de los recursos hídricos de la Cuenca. Es necesario precisar que la Comisión GIRH Zarumilla gestiona el agua por cuencas. Al instalarse, toma las primeras directivas del Plan. Cada país tiene la competencia jurídica de la gestión y administración de los recursos hídricos. Se constituyen los demás órganos y las unidades técnicas para la elaboración o formulación del PGIB: Secretaría Técnica Binacional; Sección Nacional; Secretaria Técnica; Unidad Técnica o Grupos de Apoyo.

Etapa II: Elaboración del Estatuto de la Comisión Binacional GIRH Zarumilla

El Estatuto es la aproximación para el trabajo de las instituciones formuladoras y ejecutoras de las jurisdicciones nacionales, con el objeto de acordar las operaciones y procedimientos a ejecutar y organizarlas en el PGIB. Es una forma de articular los procesos generales de cada país armonizado con las políticas nacionales de cada uno de ellos. El Estatuto es la gran programación inicial donde se prevén los instrumentos para

[1] Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del Río Zarumilla

facilitar las intervenciones y participación de las instituciones vinculadas en los procesos de formulación del PGIB. El Estatuto, definen cómo llegar a obtener los documentos claves del proceso: El CAT y el PGIB. Define quiénes lo trabajan; quiénes participan; son validados socialmente y se aprueban y cuándo y con qué recursos se formulan y ejecutan.

Etapa III: Caracterización y Análisis Transfronterizo (CAT)

Paso 3.1 Identificación de los Ejes Temáticos del CAT

En general se analizan los ejes temáticos siguientes: (i) Aspectos biofísicos, sociales y económicos; investigación de las características físicas de la cuenca y del recurso hídricos; cartografía, clima; hidrología; suelos, uso del suelo y sedimentación; (ii) los aspectos sociales que corresponden a la población; rasgos culturales y educativos con relación al uso y aprovechamiento de los recursos hídricos y sus relaciones con el medio ambiente; (iii) cubre los aspectos de información básica de economía, niveles de desarrollo relativo, actividades productivas y su articulación con el aprovechamiento de los recursos hídricos, así como su incidencia en la calidad, cantidad y oportunidad de los recursos hídricos- El agua es el diálogo institucional de trabajo.

Paso 3.2 Preparación preliminar y participativo del CAT

Se elabora la primera versión del CAT. Incluye el proceso de captar la percepción social de los principales problemas que afectan a las fuentes naturales de agua, en calidad, cantidad y oportunidad. Se identifica el grupo de actores claves que participarán el PGIB. Las reuniones de trabajo se realizarán en talleres técnicos para facilitar las discusiones y trabajos. Se identifican los principales problemas de carácter transfronterizos, así como a definir sus causas y limitaciones que deben superar.

Paso 3.3 Identificación de los sitios de intervención en la cuenca

Este eral proceso trata de complementar los principales problemas transfronterizos, limitaciones y causas con estudios de análisis científicos y técnicos. Incluye las siguientes actividades específicas generales: (i) Determinación de ámbitos prioritarios; (ii) estudios complementarios y Línea Base, La Línea Base en general trata sobre la situación de los recursos hídricos en las fuentes naturales de agua, de forma de caracterizar a situación de partida, determinando indicadores para el seguimiento y evaluación del PGIB.

3.4 Validación Binacional del CAT

En un Taller de Trabajo se discute con los actores que han participado en la preparación del CAT antes de iniciar el PGIB. Se ajusta el CAT a partir de las recomendaciones y conclusiones del taller mencionado, Los órganos competentes aprueba el CAT final.

ETAPA IV: Preparación del Plan de Gestión Integrada Binacional de los Recursos Hídricos de la Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del Río Zarumilla

El PGIB, en su fundamento muestra el grado de avance y las definiciones de las propuestas técnicas y los compromisos de ejecución alcanzados. Sus acciones específicas planteadas se mueven en el entorno de la coordinación, concertación de cada una de las partes nacionales, Secciones Nacionales. Se consensua en la Comisión Binacional. Las actividades básicas en la definición del PGIB, podrían ser las siguientes:

Paso 1: Definición de Estructura y Contenidos (acciones estratégicas)

La estructuración del PGIB abre paso para la profundización de los estudios específicos desarrollados y propuestos. Definida la estructura, los contenidos son determinados de acuerdo a la finalidad y los objetivos del Plan mencionado. La estructura y contenidos dan pie a la formulación del marco lógico del Plan.

Paso 2: Líneas de Acción y Cofinanciamiento

Esta parte va concretando lo establecido en el CAT, al determinar y verificar las líneas de acción propuestas para el PGIB. De igual manera, prevé la integración de nuevos socios estratégicos que complementen la ejecución de dicho Plan. Permite determinar posibilidades sinérgicas para evitar dispersión de esfuerzos y superposición de acciones. Permite volcar esfuerzos adicionales. Los socios estratégicos intervienen en el cofinanciamiento del Plan ya que estarán vinculados con la preparación y beneficios del PGIB.

Paso 3: Preparación del PGIB y Componentes

Este proceso contempla la preparación de planes específicos, proyectos y componentes del PGIB en cada país. De igual manera, se refiere a los necesarios estudios detallados para preparar y dimensionar las propuestas técnicas y los costos de los planes específicos y proyectos. Los planes y proyectos específicos permitirán desarrollos varios tales como: el desarrollo y fortalecimientos institucional; desarrollo del marco legal armonizado; diseño de sistemas de información; cartografía; infraestructura hidráulica; protección de áreas y ecosistemas; planes de participación poblacional y pública; estudios científicos y técnicos, entre otros. Se contempla la preparación de propuestas de los propios actores, completados y ajustados técnicamente por las Secciones Nacionales y las Secretarias Técnicas.

Paso 4: Preparación de la Línea Base

Cada Plan y proyecto del PGIB debe tener definida la Línea Base y la identificación de beneficios con los indicadores requeridos por las Secciones Nacionales y Secretarias Nacionales, los mismos que serán coordinados con la Secretaría Técnica Binacional. Estas acciones tienen como finalidad el seguimiento y evaluación del PGIB.
La Línea base del PGIB es una condición de partida que proviene de los estudios efectuados en el marco del CAT. La integración de la Línea Base del PGIB es una actividad técnica de la Secretaria Técnica Binacional.

Paso 5. Armonización de los Planes GIRH de países

Los PGIB de cada país son armonizados en el PGIB de la Cuenca Zarumilla considerando la gestión del agua por cuencas bajo el enfoque de la gestión integrado de recursos hídricos. Esta armonización es un tema técnico. Una vez armonizado tiene que seguir el proceso participativo de ajuste técnico y social. Sobre esta estructura se identifican las acciones estratégicas prioritarias que son pasibles de financiamiento por parte de los actores de la Cuenca de los gobiernos de los países. De acuerdo a los proyectos establecidos se identifican las variantes que pueden definir los programas al corto, mediano y largo plazo.

Paso 6: Preparación de Costos

Se definen el escenario de los costos que requieren la implementación y ejecución de los Planes, Proyectos y Actividades específicos que propone el PGIB. Estos son ajustados una vez que son validados socialmente.

Paso 7: Preparación del Marco Lógico

Se prepara en forma participativa en talleres de trabajo. La consecución del marco lógico sirve para ajustar y ordenar el PGIB. Es una herramienta muy útil para convenir la selección de los indicadores y sus formas de medición.

Paso 8: Formulación y Validación del Plan Binacional

La validación social del PGIB pasa previa necesariamente por los ámbitos nacionales en la parte que le corresponde, mediante la participación de los actores de la cuenca. La Formulación armónica del proyecto del PGIB corresponde a la Comisión Binacional, para derivarla y luego sea aprobado por las respectivas Secciones Nacionales.

ETAPA V: Gestión institucional de la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca Transfronteriza del Río Zarumilla.

ANEXO N° 4

FORMULACION DEL ESTATUTO

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS GENERALES

El Acuerdo entre las repúblicas del Perú y Ecuador, para establecer la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del río Zarumilla, en adelante denominada: "Comisión Binacional GIRH Zarumilla", establece que esta Comisión Binacional contará con un Estatuto, el mismo que será adoptado mediante un Convenio entre las Partes.

El Estatuto deberá desarrollar los siguientes aspectos materia del Acuerdo:

1. Consignará en detalle las actividades, organización, funciones y mandatos específicos de la Comisión Binacional.

2. Las funciones y responsabilidades de:
   a) La Comisión Binacional GIRH Zarumilla.
   b) Las Secciones Nacionales del Perú y del Ecuador
      - Las Secretarías Técnicas: Unidades Técnicas o Grupos de Apoyo que se establecieren.
   c) La Secretaria Técnica Binacional.
   d) El Grupo Técnico de Monitoreo.

3. Los lineamientos para la formulación, aprobación, implementación, supervisión y modificación del Plan de Gestión Integrada Binacional.

4. La forma como las Partes garantizarán la articulación entre las actuaciones del mecanismo binacional previsto para el Canal de Zarumilla y la Comisión Binacional GIRH Zarumilla.

5. Los lineamientos para el plan conjunto de monitoreo de la calidad del agua y para la metodología de validación en los sitios de frontera, que permita compartir información sobre la calidad del agua en la cuenca del río Zarumilla y sus afluentes.

PRIMERA APROXIMACION PARA LA FORMULACION DEL ESTATUTO

Proponemos una Primera Aproximación de la organización y funciones específicas de la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del río Zarumilla, en adelante "Comisión Binacional GIRH Zarumilla"

I. COMISION BINACIONAL GIRH ZARUMILLA:

Organización:

1. Está conformada por las Secciones Nacionales de ambos países.

2. Cuenta con una presidencia, que es ejercida anualmente de manera alternada por los presidentes de las respectivas Secciones Nacionales GIRH Zarumilla.
3. Cuenta con una Secretaria Técnica Binacional.

Funciones de la Comisión Binacional GIRH Zarumilla:

1. Ejercer la representación legal de la Comisión Binacional GIRH Zarumilla
2. Aprobar y emitir resoluciones y recomendaciones que se adoptan de mutuo acuerdo por ambas Secciones Nacionales, para su implementación por las Secretarías Técnicas.
3. Aprobar el proyecto del Plan de la Gestión Integrada Binacional, para ser sometidas a las Secciones Nacionales con la finalidad de ser aprobados.
4. Acordar los procesos y procedimientos para la formulación y ejecución del Plan de Gestión Integrada Binacional
5. Acordar y consensuar las propuestas respecto al proceso de formulación, implementación y ejecución del Plan de Gestión Integrada Binacional, que proponga la Secretaria Técnica Binacional, para su aprobación y aplicación por cada Sección Nacional.
6. Suscribir convenios de cooperación, de apoyo interinstitucional y contratos acordados por ambas Secciones Nacionales, que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Comisión Binacional GIRH Zarumilla.
7. Propone el Convenio para la aprobación del Estatuto de la Comisión Binacional GIRH Zarumilla.

II. SECCIONES NACIONALES DEL PERU Y ECUADOR:

Organización:

1. Cada Sección Nacional está conformado por siete (07) delegados, designados y acreditados por cada Estado.

1.2 La Sección Nacional del Perú, está conformado por delegados que representan a las siguientes entidades:

a. Autoridad Administrativa del Agua de la ANA
b. Ministerio de Relaciones Exteriores
c. Administrador Local de Agua de la ANA
d. Ministerio del Ambiente
e. Gobierno Regional Tumbes
f. Municipalidad Provincial de Tumbes
g. Junta de Usuarios Tumbes

1.2. La Sección Nacional del Ecuador, está conformado por delegados que representan a las siguientes entidades:

a. .
b. .
c. .
d. .
e. .
f. .

g. .

2. La Sección Nacional del Perú es presidida por el Jefe de la Autoridad Nacional del Agua o su representante que este designe. La Sección Nacional del Ecuador es presidida por el Secretario Nacional de la Secretaria Nacional del Agua del Ecuador o su representante que este designe.
3. Cada Sección Nacional cuenta con una Secretaría Técnica de carácter permanente y podrá conformar unidades técnicas o grupos de apoyo para actividades especificas de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Gestión Integrada Binacional.
4. El Secretario Técnico de la Sección Nacional del Perú es el Administrador Local de Agua Tumbes, en adelante "ALA-Tumbes". El Secretario Técnico de la Sección Nacional del Ecuador es el _____

Funciones de la Sección Nacional:

1. Aprobar el Plan de Gestión Integrada Binacional y supervisar su aplicación
2. Solucionar diferencias que pudieran suscitarse en la aplicación del Plan de Gestión Integrada Binacional
3. Establecer y mantener programas de seguimiento a las actividades desarrolladas en el marco de la implementación del Plan de Gestión Integrada Binacional
4. Vigilar la implementación del Plan de Gestión Integrada Binacional
5. Informar periódicamente a la Secretaría Técnica Binacional de los avances en la ejecución del Plan de Gestión Integrada Binacional
6. Coordinar y evaluar las propuestas de la Secretaria Técnica respecto al proceso de formulación, implementación y ejecución del Plan de Gestión Integrada Binacional, que serán propuestas a la Secretaria Técnica Binacional.
7. Aprobar el Plan de Trabajo y el Presupuesto Operativo Anual para el funcionamiento de la Secretaria Técnica, Grupo Técnico de Monitoreo y de la Secretaría Técnica Binacional, cuando le corresponda.
8. Contratar al personal y dotar de la logística necesaria para el funcionamiento de la Secretaría Técnica, Grupo Técnico de Monitoreo y Secretaría Técnica Binacional, cuando le corresponda.
9. Designar a los delegados que conformarán el Grupo Técnico de Monitoreo.
10. Supervisar el estado, situación y avance de las actividades, planes y programas
11. Supervisar y evaluar las acciones de dirección que desempeñe la Secretaria Técnica, en la formulación y ejecución del Plan de Gestión Integrada Binacional.
12. Dictar las normas y los lineamientos complementarios, para la formulación y ejecución del Plan de Gestión Integrada Binacional, a cargo de la Secretaría Técnica, unidades técnicas o grupos de apoyo y el Grupo Técnico de Monitoreo.

Funciones de la Secretaria Técnica:

1. Coordinar acciones para la ejecución, seguimiento, evaluación y supervisión del Plan de Gestión Integrada Binacional
2. Supervisar las actividades de las unidades técnicas o grupos de apoyo

3. Coordinar con la Secretaria Técnica Binacional
4. Ejercer el cargo de coordinador de la Secretaría Técnica Binacional por el periodo de un año.
5. Ejerce el cargo de funcionario de enlace ante la Secretaría Técnica Binacional, cuando la Secretaría Técnica Binacional recae en el Secretario Técnico de la Sección Nacional del otro país.
6. Coordinar con la Sección Nacional las propuestas respecto al proceso de formulación, implementación y ejecución del Plan de Gestión Integrada Binacional, que formula a la Secretaria Técnica Binacional.

III. SECRETARIA TECNICA BINACIONAL:

Organización:

1. Está conformada por las Secretarías Técnicas de las Secciones Nacionales del Perú y del Ecuador

Funciones:

1. Plantear recomendaciones técnicas de aplicación y beneficio común para el monitoreo, evaluación, control y protección de los recursos hídricos de la cuenca hidrográfica transfronteriza del río Zarumilla.
2. Establecer mecanismos para el intercambio de información hidrometeorológica e hidrogeológica y procurar la homologación de la misma
3. Coordinar permanentemente con las Secretarias Técnicas de cada una de las secciones nacionales
4. Evaluar y elevar a la Comisión Binacional las propuestas respecto al proceso de formulación, implementación y ejecución del Plan de Gestión Integrada Binacional, que formulen las Secretarias Técnicas, para su aprobación y aplicación por cada Sección Nacional.
5. Realizar reuniones ordinarias trimestrales con carácter obligatorio.
6. Realizar reuniones extraordinarias cuando consideren necesarias, bajo la modalidad presencial o de video o fono conferencias.
7. Proponer la contratación de personal a su respectiva Sección Nacional, para el cumplimiento de los objetivos de la Comisión Binacional GIRH Zarumilla.
8. Conducir y preservar el registro formal de los documentos y archivos, las que tendrán el carácter de inviolables.

IV. GRUPO TÉCNICO DE MONITOREO

Organización:

1. Están conformado por dos (02) delegados técnicos de cada país, designados por las Secciones Nacionales GIRH Zarumilla.
2. Tiene un coordinador que será ejercida anualmente de manera alternada por el funcionario designado por la Sección Nacional GIRH Zarumilla que ejerza la presidencia pro tempore

Funciones:

1. Realizar tareas de seguimiento y evaluación de las actividades que cumple la Secretaría Técnica Binacional
2. Realizar el seguimiento de los objetivos del Plan de Gestión Integrada Binacional
3. Informar permanentemente a las Secciones Nacionales de ambos países acerca del estado, situación y avance de sus actividades, planes y programas.